

FOSAS COMUNES EXHUMADAS EN EL TERRITORIO DE LA AGRUPACIÓN GUERRILLERA DE LEVANTE Y ARAGÓN (2005-2011).

POLO CERDÁ, M¹; GARCÍA-PRÓSPER E², CRUZ RICO E³; RUIZ CONDE H⁴.

RESUMEN

El presente trabajo resume las conclusiones alcanzadas hasta el momento en el marco del proyecto de investigación Recuperación de desaparecidos y represaliados por el franquismo durante el periodo guerrillero. Proyecto que surge desde la Oficina de Desaparecidos de la asociación La Gavilla Verde (Santa Cruz de Moya, Cuenca) en 2003 y que cuenta con Grupo Paleolab en las tareas de recuperación e identificación de fosas comunes y desaparecidos. Se recogen los principales resultados de las exhumaciones y análisis bioantropológicos realizados en diez fosas ubicadas en el territorio de actuación de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA) en las provincias de Cuenca, Teruel y Valencia: La Ginebrosa (Teruel), Monroyo (Teruel), Alcalá de la Selva (Teruel), Mora de Rubielos (Teruel), Fuertescusa (Cuenca), Villarejo de la Peñuela (Cuenca), La Pesquera (Cuenca), Valencia ciudad, Benagéber (Valencia) y Albalat dels Tarongers (Valencia). Los resultados obtenidos han permitido localizar e identificar nueve fosas con un total de 44 desaparecidos. Así mismo, en dos casos ha sido imposible recuperar los cadáveres. En todos los casos estudiados, la arqueología, la patología y antropología forense y la genética han permitido conocer la dimensión real de la represión de la dictadura a finales de la década de los cuarenta, principalmente ejercida por la Guardia Civil.

PALABRAS CLAVE: Exhumaciones, fosas comunes, A.G.L.A., antropología forense, patología forense.

ABSTRACT

This paper tries to sum up the conclusions achieved until now within the framework of the research project Recovery of disappeared and victims of reprisal by Franco's regime during guerrilla time. This is a project that comes up from the Office of Missing of the Association "La Gavilla Verde" (Santa Cruz de Moya, Cuenca) in 2003. This counts with the group Paleolab in the tasks of recovering and identifying of common graves and disappeared people. Here, the main data of exhumation and of the bioanthropological analysis made in ten common graves placed in the territory of performance of guerrilla groups called "Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA)" in provinces of Cuenca, Teruel and Valencia: La Ginebrosa (Teruel), Monroyo (Teruel), Alcalá de la Selva (Teruel), Mora de Rubielos (Teruel), Fuertescusa (Cuenca), Villarejo de la Peñuela (Cuenca), La Pesquera (Cuenca), Valencia city, Benagéber (Valencia) and Albalat dels Tarongers (Valencia). The results have located nine graves and identifying a total of 44 disappeared persons. However, in two cases it was impossible to recover the bodies. In all the cases studied, the archaeology, the pathology and forensic anthropology and the genetic studies has achieved to know the real dimension of the repression carried out by the dictatorship in the last years of the forties, mainly practiced by the Civil Guard.

KEY WORDS: Exhumations, mass grave, A.G.L.A, forensic anthropology, forensic pathology.

CONTACTO: Manuel Polo Cerdá. Apdo. correos 6017 CP 46011 Valencia. E-Mail: grupopaleolab@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN.

Desde el año 2000 se vienen realizando regularmente exhumaciones de fosas comunes de fallecidos y represaliados durante la Guerra Civil Española (1936-1939) y la posterior dictadura (1939-1975), dentro de un contexto que se ha venido a denominar como de recuperación de la memoria histórica [1,2,3], en un

ámbito administrativo, bajo control de Ayuntamientos y Consejerías (de Cultura, al amparo de la Ley General de Patrimonio Histórico Español—Ley 16/1985 de 25 de junio—, y Sanidad, al amparo del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria—Real Decreto 2263/1974 de 20 de julio—), pero sin control judicial en la mayor parte de casos (salvo alguna excepción), por archivo o prescripción de presuntos delitos

1 Médico. Especialista Univ. en Antropología Forense. Grupo Paleolab.

2 Arqueóloga. Especialista Univ. en Antropología Forense. Grupo Paleolab.

3 Arqueóloga y antropóloga. Grupo Paleolab.

4 Arqueóloga. Grupo Paleolab.

según autos de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Esta situación, de la cual se ha inhibido la Justicia española (por el momento), no está exenta de debate y controversia, la cual tendrá al fin que dar una solución, pues miles de españoles siguen desaparecidos después de sesenta o incluso menos años. En todo caso, y desde nuestro punto de vista, consideramos que es necesario el control administrativo de estas exhumaciones, control que debería suponer una garantía legal y no las invalida en cuanto a su capacidad para ser prueba en futuros litigios judiciales, siempre y cuando se cumplan aspectos básicos sobre la preparación de los equipos técnicos de exhumación, la cadena de custodia de los restos recuperados, y sean validados por la Administración competente los diferentes técnicos (arqueólogos, antropólogos, médicos, biólogos, etc...).

En este marco de actuación, los casos de exhumaciones de guerrilleros antifranquistas

del territorio que ocupó la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (A.G.L.A), han supuesto una excepción dentro de este panorama [4, 5, 6, 7]. La A.G.L.A se constituyó como una estructura de carácter político-militar creada por el Partido Comunista de España (PCE) para organizar a los guerrilleros que lucharon contra la dictadura franquista, y cuyo territorio de actuación fue una amplia zona montañosa y rural que comprendía las provincias de Castellón, Valencia, sur de Tarragona, Cuenca y Teruel (Fig. 1). Fue la agrupación guerrillera más activa y organizada, y su actividad duró entre 1946 y 1952 [8], siendo especialmente duros los años 1947-48 en la provincia de Teruel a manos del general Pizarro, donde la represión ejercida sobre la población rural por parte de la Guardia Civil ocasionó múltiples casos de detenciones ilegales y desapariciones [4, 9, 10, 11, 12]. Finalmente en 1952, el PCE ordena la evacuación de los guerrilleros hacia Francia y se dio por extinguida a la agrupación y el cese de sus actividades, quedando detrás el lastre de la violencia y la desaparición de muchos civiles.

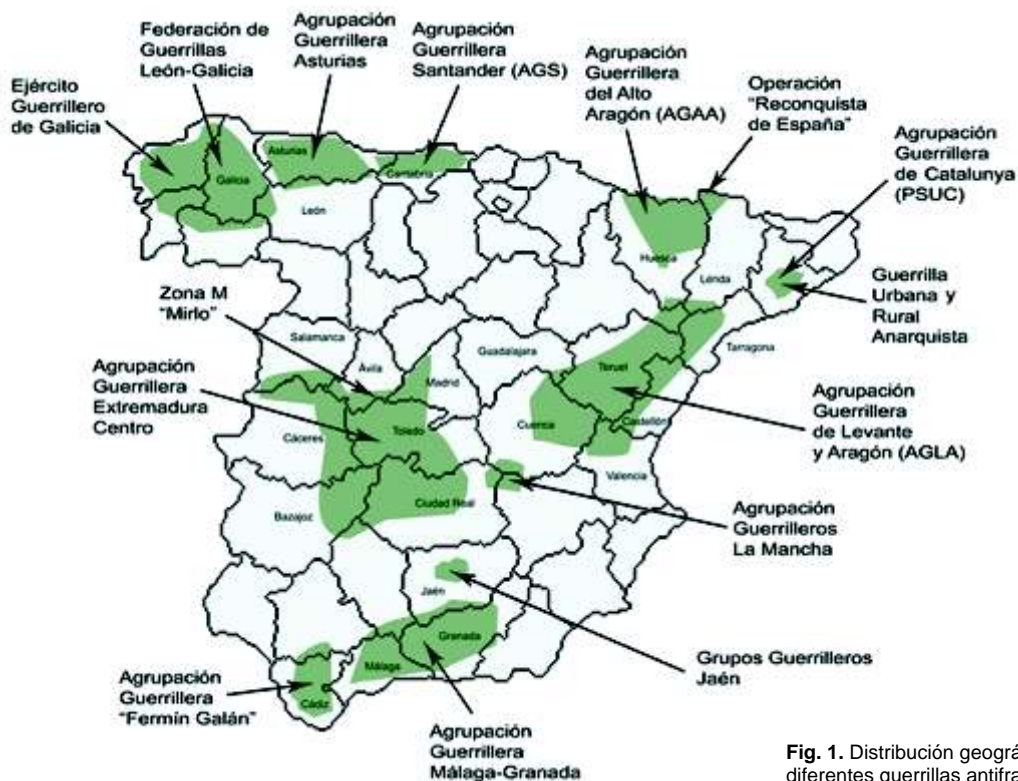


Fig. 1. Distribución geográfica de las diferentes guerrillas antifranquistas.

Fosas comunes exhumadas en el territorio de la agrupación guerrillera de levante y aragón (2005-2011).
 POLO CERDÁ, M.; GARCÍA-PRÓSPER E., CRUZ RICO E.; RUIZ CONDE H.

2. MARCO LEGAL

Las exhumaciones de fosas de la Guerra Civil y la dictadura franquista vienen reguladas por la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, en sus artículos 11 a 14, “por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura” (BOE de 27 de diciembre de 2007). Hasta la aprobación de la mencionada ley, estas actuaciones se venían desarrollando en un marco legal dudoso, a veces no controlado desde una institución pública, garante del desarrollo eficaz de los trabajos científicos y de los derechos privados y públicos que pudieran ser constitutivos de protección. En otros casos, los trabajos exclusivamente han estado supeditados administrativamente a la normativa de actuaciones arqueológicas a través de la Ley General de Patrimonio Histórico Español (Ley 16 /1985, de 25 de junio) y de las diferentes leyes de patrimonio autonómicas. En otras ocasiones ni siquiera ha existido un expediente administrativo regulador.

La creación de la Comisión Interministerial para el “estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo” por el Ministerio de Presidencia (R.D. 1891/2004 de 10 de septiembre), y las convocatorias de ayudas públicas (en 2005 y siguientes), permitieron cumplir algunos de los fines de esta Comisión, y sentaron algunas de las bases de actuación en materia de exhumaciones, que más tarde vendrían reguladas en el anteproyecto de ley de 2006 y finalmente en la citada Ley 52/2007. No obstante, sobre este marco legal básico, las exhumaciones quedan también supeditadas a la legislación vigente en materia de prácticas tanatológicas, tal y como determina el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria (Real Decreto 2263/1974 de 20 de julio), y en su defecto, la reglamentación que las Comunidades Autónomas hayan dispuesto en materia relativa a cadáveres y cementerios.

No es hasta 2011, tras una década de exhumaciones con metodología científica, cuando se ha aprobado un protocolo de actuación en materia de exhumaciones de estas características (Orden PRE/2568/2011, de 26 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo del

Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2011, por el que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado del “Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y dictadura”), donde para su elaboración se han tenido en cuenta las aportaciones realizadas por administraciones, asociaciones y entidades privadas vinculadas a las tareas de exhumación e identificación de víctimas.

En todos los casos, los permisos administrativos que se han requerido para la realización de las exhumaciones han sido:

- (1) Autorizaciones de los familiares de los desaparecidos y/o de sus representantes legales para la exhumación, y toma de muestras biológicas para cotejo biológico (sangre periférica y mucosa oral).
- (2) Autorización de la administración competente en materia de excavaciones arqueológicas si la Comunidad Autónoma lo tiene regulado (por ejemplo, en Aragón a través del programa Amarga Memoria, mientras que en la Comunidad Valenciana no se requiere de permiso arqueológico por no aplicarse la Ley 52/2007).
- (3) Autorización de la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma como de la Administración local en cumplimiento de la normativa de Policía Sanitaria Mortuoria, en los casos de exhumaciones en cementerios (en el caso de la Comunidad Valenciana se aplica el Decreto 195/2009, de 30 de octubre, del Consell, por el que se aprueba la modificación del reglamento por el que se regulan las prácticas de policía sanitaria mortuoria en el ámbito de la Comunitat Valenciana, aprobado por el Decreto 39 / 2005, de 25 de febrero, del Consell).
- (4) Autorización del propietario del terreno donde se ubique la fosa, tanto si es particular como si es propiedad municipal, autonómica o estatal.

Así mismo, en todos los casos, previamente a la exhumación y posteriormente, se ha comunicado a las fuerzas de Seguridad del Estado (Guardia Civil) y a la Autoridad Judicial

mediante un escrito cursado al Juzgado de Guardia del Partido Judicial correspondiente, la existencia de la fosa y del proceso de exhumación.

3. OBJETIVOS.

El presente trabajo resume las conclusiones alcanzadas en el periodo 2005-2011 en el marco del proyecto de investigación “*Recuperación de desaparecidos y represaliados por el franquismo durante el periodo guerrillero*”. Este proyecto está dirigido por la Oficina de Desaparecidos de la Asociación La Gavilla Verde (LGV) (Santa Cruz de Moya, Cuenca) desde 2003 y cuenta con Grupo Paleolab (equipo interdisciplinar formado por arqueólogos y antropólogos forenses) en las tareas de recuperación e identificación de fosas comunes y desaparecidos a través de diferentes ciencias forenses: arqueología, antropología, patología y genética. No obstante, a la casuística generada desde la Oficina de LGV se han incorporado otros casos procedentes de peticiones de otras asociaciones y agrupaciones de familiares de desaparecidos vinculados con el proyecto.

El objetivo principal de este trabajo es construir un discurso transversal donde las fuentes documentales, la exhumación arqueológica, los análisis bioantropológicos, los patrones de patología ósea y los perfiles genéticos permiten documentar e identificar desaparecidos en un conjunto de fosas clandestinas individuales o múltiples, todas ellas dentro del denominado territorio de actuación de la A.G.L.A.

4. MATERIAL Y METODOLOGÍA.

La muestra analizada procede de un conjunto de nueve exhumaciones realizadas en el territorio de actuación de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (A.G.L.A) en las provincias de Cuenca (3 casos), Teruel (4 casos) y Valencia (2 casos), cuya cronología se sitúa entre 1946 y 1952 (Tabla 1).

El planteamiento metodológico del proyecto incluye cuatro fases [13], cada una de las cuales aglutina diferentes protocolos y metodologías,

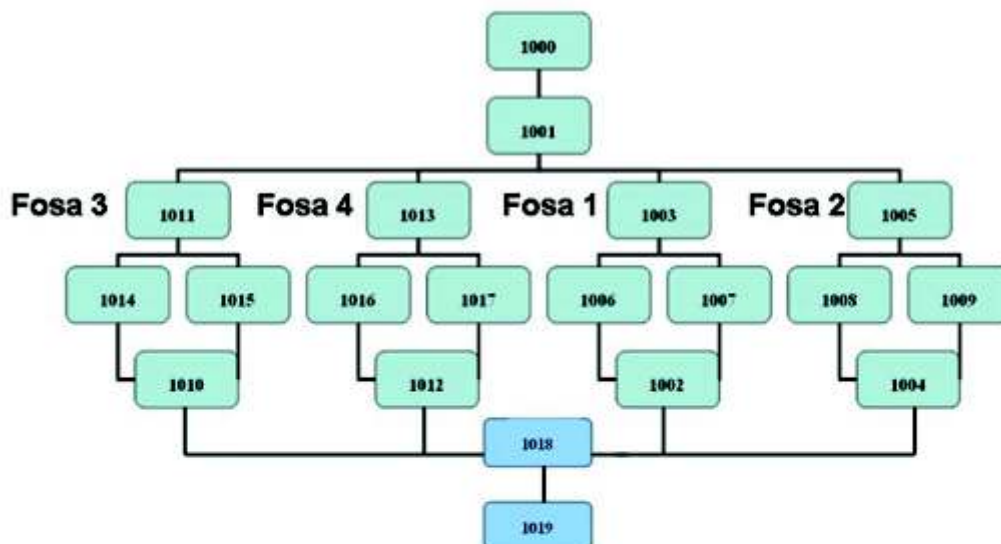
teniendo como referencia los protocolos de Minnesota (1991) [14] y Estambul (1999) [15] de Naciones Unidas en materia de investigación ejecuciones extralegales:

A) FASE I: ANÁLISIS DOCUMENTAL Y RECOGIDA DE DATOS ANTEMORTEM.

En esta primera fase se procede al estudio documental, toma de contactos personales con familiares de los desaparecidos, estudio de archivos (civiles, parroquiales, judiciales, etc...), búsqueda de testigos (sobretudo en los casos donde no hay documentación), búsqueda del lugar de la fosa donde presumiblemente se encuentra la fosa, estudio preliminar prospectivo del lugar (en superficie o geofísica) [16], solicitud de los permisos correspondientes, toma de datos antemortem de los desaparecidos y consentimiento informado a los representantes de las familias y/o promotores de la búsqueda.

B) FASE II: EXHUMACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RESTOS ÓSEOS DE LA FOSA.

En esta fase se plantea la logística de la exhumación y del equipo de trabajo (arqueólogos, antropólogos forenses, documentalistas, auxiliares). Requiere de una dirección compartida arqueológica funeraria (dirige todo el proceso de exhumación) y arqueológica forense. Las tareas de exhumación arqueológica requiere de la utilización del método cronoestratigráfico Harris (Fig. 2) con un sistema de fichas de registro antropológico de campo aplicado a las fosas comunes [4,17], levantamiento planimétrico y topográfico del lugar y de cada esqueleto, documentación fotográfica digital y videográfica del proceso de exhumación especialmente ubicando posición, orientación, superposición y deposición de los restos antropológicos y de sus objetos relacionados, así como de los gestos funerarios de la descomposición cadavérica [18, 19], observaciones tafonómicas [20], documentación de lesiones in situ, etc... Exhumados los restos se procede al inventario en un laboratorio provisional o de campo, previo lavado con agua y secado natural, y finalmente se trasladan al Laboratorio de Antropología Forense.



Unidades estratigráficas

1000: Manto vegetal	1010: Fosa 3
1001: Cubierta de tierra rojiza	1011: Relleno fosa 3
1002: Fosa 1	1012: Fosa 4
1003: Relleno fosa1	1013: Relleno fosa 4
1004: Fosa 2	1014: Individuo 5 (fosa 3)
1005: Relleno fosa 2	1015: Individuo 6 (fosa 3)
1006: Individuo 1 (fosa 1)	1016: Individuo 7 (fosa 4)
1007: Individuo 2 (fosa 1)	1017: Individuo 8 (fosa 4)
1008: Individuo 3 (fosa 2)	1018: Tierra oscura de cultivo
1009: Individuo 4 (fosa 2)	1019: Sustrato natural

C) FASE III: ESTUDIO ANTROPOLÓGICO FORENSE, DE PATOLOGÍA FORENSE E IDENTIFICATIVO.

En esta fase se realiza un abordaje pluridisciplinar del análisis de los restos óseos exhumados y de sus objetos asociados (indumentaria, objetos personales, balística, etc...)[21].

En el laboratorio, inicialmente se realiza el estudio antropológico físico forense que establece el perfil bioantropológico (edad, sexo, estatura, raza, lateralidad, variantes anatómicas epigenéticas, marcadores de estrés ocupacional, etc...) (Fig.3). Para el análisis antropométrico y cuarteta básica de identificación se recomiendan el manual de Krogman & Iscan (1986) [22], los Standards for Data Collection from Human

Skeletal Remains de Buikstra y Ubelaker (1994) [23], los Data collection procedures for forensic skeletal material de la University of Tennessee de Moore-Jansen y colaboradores (1994) [24], las propuestas del Workshop of European Anthropologists (1980) [25]; también resulta útil en el análisis discriminante sexual las ecuaciones de Alemán y colaboradores (1997) [26], y las tablas y ecuaciones de Mendonça (2000) para el cálculo de la estatura [27].

Para el estudio de restos óseos infantiles se pueden emplear los manuales de Fazekas y Kosa (1978) [28] y Scheuer y Black (2004) [29].

Para el estudio odontológico forense se puede emplear la ficha dental del protocolo de Chimenos y colaboradores (1999) [30].

Para el estudio de marcadores estrés ocupacional y variantes anatómicas epigenéticas se recomienda el empleo de los atlas de Capasso y colaboradores (1999) [31] y Pastor y colaboradores (2001) [32].

Para el estudio de patología ósea pueden ser orientativas las recomendaciones de la Paleopathology Association (1991) entre otras referencias [33]. El estudio antropológico forense, de patología antemortem y ciertas variantes anatómicas permite establecer cotejos con la información documental y/o testimonial y establecer tentativas identificativas o exclusiones que se pueden confirmar con el análisis genético [34]. También se pueden emplear técnicas reconstructivas cráneo-faciales para establecer posibles identidades previas a la identificación genética [35].

Posteriormente se realiza el estudio de patología forense, especialmente en lo referente a una correcta valoración de los patrones lesivos perimortem en el hueso antiguo [36], lo que permite establecer la etiología médico-legal de las lesiones y la causa de la muerte siguiendo las pautas de la Medicina Legal. Como ya hemos dicho anteriormente, la presencia de patología antemortem puede ayudar a establecer compatibilidades en la identidad siempre que existan testimonios o documentos que acrediten su estado anterior a la muerte [34].

Otras ciencias forenses complementarias como la balística forense permiten analizar las armas empleadas a través de la munición documentada en las fosas. La restauración y conservación de materiales recuperados, en ocasiones también es necesaria para su restitución a las familias de los desaparecidos.

Finalmente, se ha procedido a la identificación genética en varios laboratorios a través de marcadores genéticos recomendados por la International Society for Forensic Genetics. Para ADNn se utilizan 15 STRs y amelogenina a través de los kits Identifiler e Yfiler, y para ADNmt las regiones HV1 16024-16365 y HV2 73-340.

Previamente se ha de realizar un análisis genealógico de los familiares vivos válidos para la toma de muestras biológicas idóneas. En los restos humanos se ha procedido al análisis

genético de las piezas dentales (preferentemente molares 36-37 o 46-47) y óseas procedentes de huesos largos (fémur o húmero), y por otra parte se procede al análisis genético de las muestras obtenidas a los sujetos vivos reclamantes de familiares desaparecidos. Con la integración y análisis transversal de todos los estudios se establece, en base a los resultados, la propuesta identificativa de los restos hallados [4, 5, 6, 7, 34, 37].



Fig. 3. Diferentes métodos anatómicos para la estimación de la edad de muerte.

D) FASE IV: RESTITUCIÓN DE LOS DESAPARECIDOS A SUS FAMILIARES Y REINHUMACIÓN.

La última fase del proceso consiste en la entrega de los restos óseos identificados a los familiares, siguiendo siempre la normativa de Policía Sanitaria Mortuoria correspondiente. Esta tarea, sobre la que planea la acción ética de entrega de los restos mortales de un ser querido a unas familias que llevan muchas decenas de años con un familiar desaparecido (que no muerto), ha de realizarse con cautela e intimidad, y aconsejamos que previamente a la misma se haya explicado de forma sencilla, por parte del director de la investigación, todo el proceso de exhumación e identificación.

Con anterioridad o posterioridad a esta fase, es posible, que algún familiar requiera de acciones secundarias de tipo terapéutico psicológico o médico, para intentar sobrellevar y aceptar la situación de un duelo prolongado.

Año	Localidad	Acrónimo	Comarca	Provincia	Lugar	Data	N
2005	La Ginebrosa	LG	Bajo Aragón	Teruel	Cementerio	1948	1
2006	Fuertesclusa	F	Serranía Alta	Cuenca	Cementerio	1948	1
2006	Alcalá de la Selva	ADS	Gúdar-Javalambre	Teruel	Terreno privado	1947	11
2007	Villarejo de la Peñuela	VP	La Alcarria	Cuenca	Cementerio	1948	4
2007	Monroyo	M	Matarraña	Teruel	Cementerio	1947	0
2010	Benagéber	B	La Serranía	Valencia	Cementerio	1947	8
2010	Albalat dels Tarongers	ADT	Camp de Morvedre	Valencia	Cementerio	1947	9
2010	La Pesquera	LP	Manchuela	Cuenca	Cementerio	1951	0
2010	Valencia*	VLC	L'Horta	Valencia	Cementerio	1947	1
2011	Mora de Rubielos	BDL	Gúdar-Javalambre	Teruel	Terreno público	1947	10
TOTAL: 44 esqueletos exhumados							

Tabla 1. Exhumaciones de fosas de la dictadura franquista en territorio A.G.L.A desarrolladas por Grupo Paleolab (2005-2011). N, número de esqueletos exhumados. * Fosa no exhumada, si prospectada y localizada.

5. RESULTADOS.

Durante el periodo 2005-2011 se han investigado diez fosas individuales, dobles o colectivas, de las que se han exhumado nueve, se ha prospectado una, y se han podido recuperar un total de 44 esqueletos (Tabla 1), de los cuales se han identificado 42 por métodos bioantropológicos y/o genéticos [4, 5, 6, 7, 37]. Cada fosa tiene una tipología diferente, atendiendo a si sus víctimas corresponden con guerrilleros de la A.G.L.A o población civil represaliada con (puntos de enlace) o sin vinculación a la guerrilla (Fig. 4).



Fig. 4. Tipología de las fosas exhumadas en territorio A.G.L.A.

A) RESPUESTA JUDICIAL

De las nueve exhumaciones realizadas en solo un caso se abrieron Diligencias de

Instrucción Penal por el Juzgado de Guardia correspondiente (concretamente en el caso Benagéber), teniendo una corta perdurabilidad de 24 horas y decretándose un Auto de Archivo Definitivo y el sobreseimiento libre de las actuaciones “por no ser constitutivos de infracción penal de conformidad con lo prevenido en la regla 1 del artículo 779-1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal” (Auto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Liria-Valencia de 26 de marzo de 2010).

B) DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN.

La documentación de archivo (Judicial, Militar, Registro Civil, parroquial, cementerial) ha sido fundamental para acotar la localización e identificación de los cadáveres. De los diez casos tres carecen de documentación alguna (ADS, M y BDL), tratándose de claros ejemplos de desapariciones forzadas tras detenciones ilegales (aunque en dos de ellos disponíamos de un amplio trabajo de investigación histórica que se ha refrendado por la investigación forense posterior) [10].

En cinco casos hemos accedido a atestados realizados por la Guardia Civil instruidos con motivo de enfrentamientos armados con los guerrilleros o puntos de enlace (F, VP, B, ADT y LP), aunque en solo tres ellos se abrieron diligencias judiciales que se archivaron sin sentencia alguna (B, ADT y LP), siendo uno de

estos un ejemplo de aplicación de la denominada Ley de Fugas (ADT).

Por otra parte, de los 44 esqueletos exhumados hemos localizado solo 25 certificados de defunción, algunos con la identificación correcta del cadáver, y otros muchos con las acepciones “varón no identificado” o “un bandolero no identificado”. En algunos casos hubo varias modificaciones de la identificación registral (B).

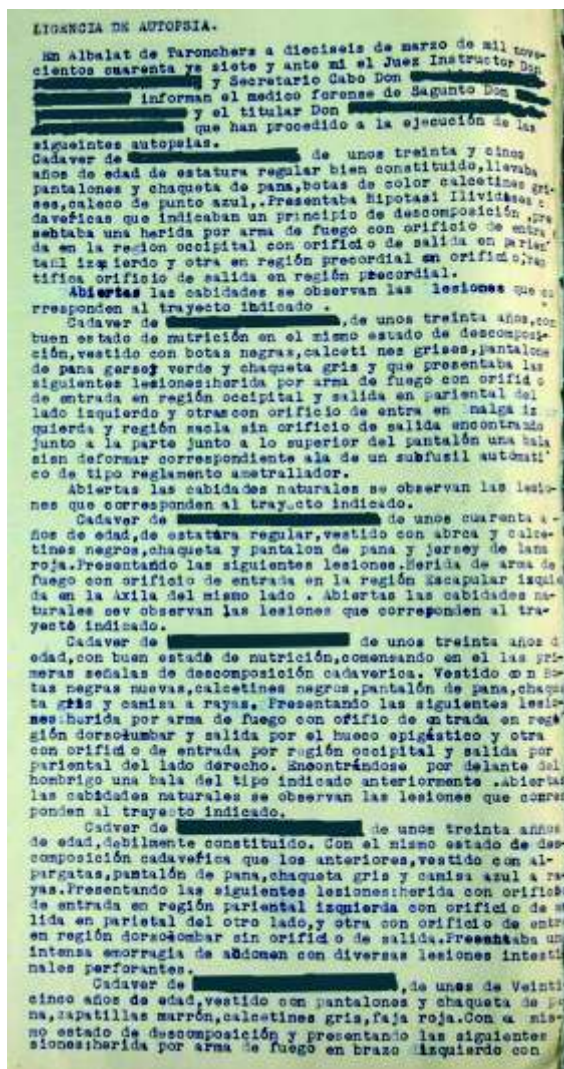


Fig. 5. Declaraciones de autopsia en el caso Albalat dels Tarongers.

En 10 casos localizamos los informes de autopsia, que han sido fundamentales para establecer la correlación de lesiones perimortem y la identidad, pudiéndose documentar la falsedad del documento en varios casos (ADT).

C) ARQUEOLOGÍA FORENSE.

1. Recuperación de las fosas.

Todas las intervenciones excepto dos se realizaron en el interior de cementerios en uso, tratándose de fosas simples, dobles o colectivas (entre 4 y 11 cadáveres), lo que ha dificultado enormemente las tareas de exhumación arqueológica forense, que han sido positivas en 6 casos (Fig.6). Los dos casos negativos se debieron a que o no fueron accesibles los cadáveres (LP) o no se localizó la fosa común vacía o exhumada previamente (M).

En un caso se exhumó el esqueleto presumiblemente desaparecido pero el análisis genético posterior excluyó la relación de parentesco (LG) a pesar de existir compatibilidad bioantropológica de edad, estatura y otras características biofísicas.

No se emplearon en ningún caso actividades prospectivas geofísicas (georadar), empleándose exclusivamente técnicas arqueológicas [16]. La aplicación de la arqueología forense ha permitido ubicar espacialmente todas las evidencias en las fosas y relacionarlas con los cadáveres. Por otra parte, el análisis espacial ha permitido conocer la dinámica de las inhumaciones y orden de deposición de los esqueletos, posteriormente correlacionados con sus identidades. En todos los casos se levantaron planimetrías de las fosas y de cada uno de los cadáveres.

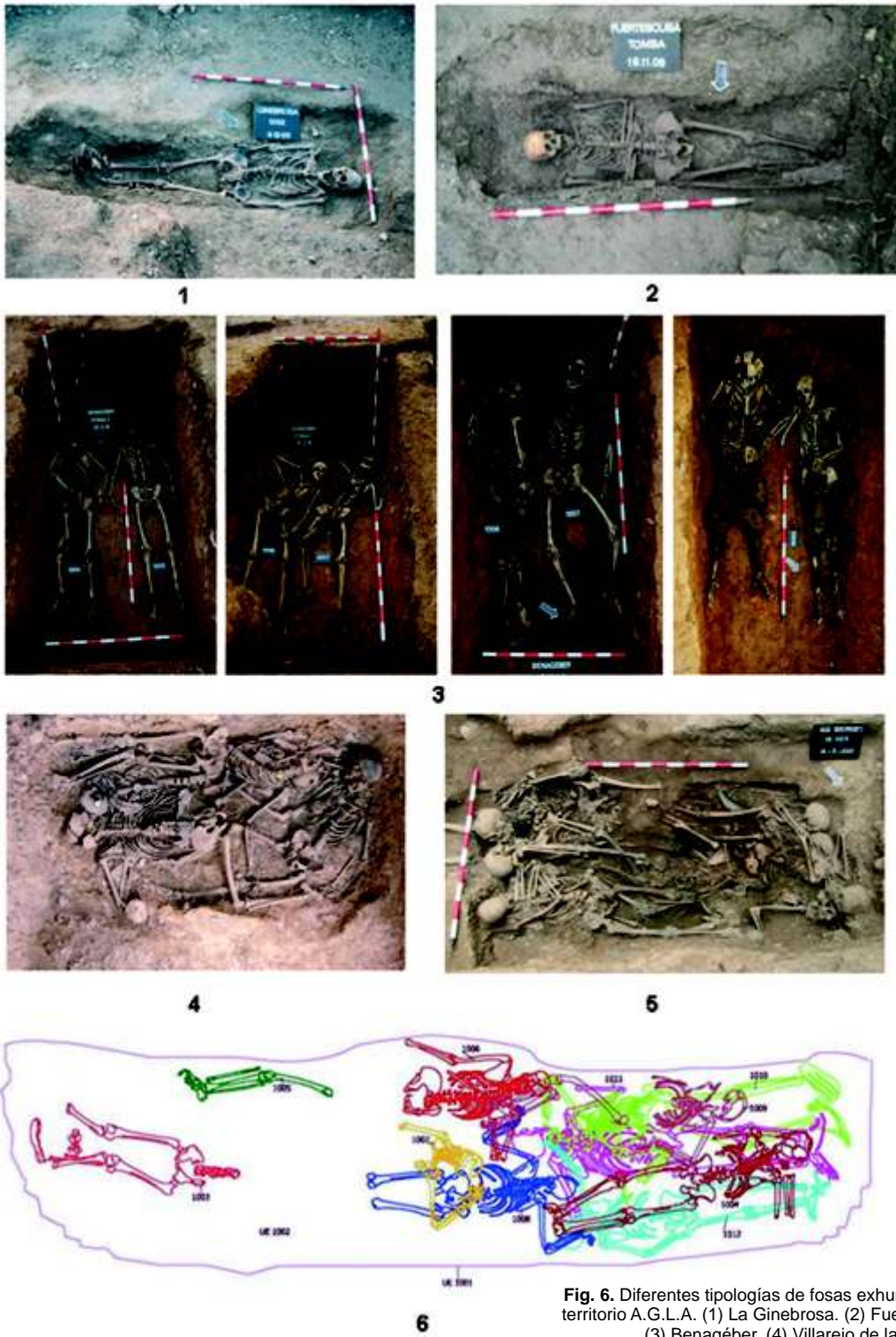


Fig. 6. Diferentes tipologías de fosas exhumadas en territorio A.G.L.A. (1) La Ginebrosa. (2) Fuertescusa. (3) Benagéber. (4) Villarejo de la Peñuela. (5) Albalat dels Tarongers. (6) Alcalá de la Selva.

Fosas comunes exhumadas en el territorio de la agrupación guerrillera de levante y aragón (2005-2011).
POLO CERDÁ, M.; GARCÍA-PRÓSPER E., CRUZ RICO E.; RUIZ CONDE H.

2. Objetos personales e identificación.

Se han podido establecer identidades compatibles en cinco casos por la indumentaria asociada al esqueleto (suelas de albarcas, reloj, caja personal, gafas, pipa, etc...). Algunos de estos casos posteriormente se han confirmado genéticamente (Fig.7).



Fig. 7. Diferentes objetos personales con valor identificativo localizados en algunas fosas exhumadas.

D) ANTROPOLOGÍA FORENSE.

1. Patrones de sexo, edad, estatura, lateralidad y marcadores de estrés ocupacional.

La totalidad de los esqueletos exhumados han sido varones con edades comprendidas entre los 17 y los 60 o más años (Tabla 2).

La estimación de la edad se ha realizado por los métodos clásicos (valoración de la superficie auricular del ilion, de la sínfisis del pubis mediante los métodos de Suchey-Brooks y Todd, desarrollo de la articulación costal-esternal de la cuarta costilla, calcificación del cartílago tiroides, desarrollo de epífisis de crecimiento, grado de erupción dentaria y patología, sinostosis de suturas craneales, entre otras). De los 44 esqueletos exhumados conocíamos en 42 las edades aproximadas o exactas en el momento de la muerte (bien por documentación, bien por testimonio oral). Los rangos obtenidos en este análisis multivariante se han establecido en intervalos entre 5 y 10 años, sido compatibles en 40 casos, lo que confirma su eficacia en general, aunque en particular, hemos comprobado que el análisis de la cuarta costilla infraestima la edad y el análisis de cartílago tiroides la sobreestima.

Por otra parte, la estatura, lateralidad o ciertos marcadores de estrés ocupacional se han valorado complementariamente a los rangos de edad, por lo que no han sido concluyentes para la identificación, siendo un elemento complementario. Solo un caso de estatura baja permitió establecer una identidad probable.

Caso	Ref.	Sexo	Edad de muerte
1	LG-1	Varón	36-37
2	F-1	Varón	40
3	ADS-1	Varón	51
4	ADS-2	Varón	38
5	ADS-3	Varón	36-38
6	ADS-4	Varón	25
7	ADS-5	Varón	48
8	ADS-6	Varón	43-44
9	ADS-7	Varón	43

Caso	Ref.	Sexo	Edad de muerte
10	ADS-8	Varón	58
11	ADS-9	Varón	25
12	ADS-10	Varón	24
13	ADS-11	Varón	63
14	VDP-1	Varón	26
15	VDP-2	Varón	42
16	VDP-3	Varón	30
17	VDP-4	Varón	30-35
18	B-1	Varón	40
19	B-2	Varón	31
20	B-3	Varón	28
21	B-4	Varón	48
22	B-5	Varón	31
23	B-6	Varón	45
24	B-7	Varón	31
25	B-8	Varón	29
26	ADT-1	Varón	28
27	ADT-2	Varón	28
28	ADT-3	Varón	38
29	ADT-4	Varón	17
30	ADT-5	Varón	46
31	ADT-6	Varón	31
32	ADT-7	Varón	27
33	ADT-8	Varón	33
34	ADT-9	Varón	>60
35	BDL-1	Varón	52
36	BDL-2	Varón	>60
37	BDL-3	Varón	>50
38	BDL-4	Varón	44
39	BDL-5	Varón	50
40	BDL-6	Varón	24
41	BDL-7	Varón	30
42	BDL-8	Varón	33
43	BDL-9	Varón	¿?
44	BDL-10	Varón	¿?

Tabla 2. Perfiles de edad de los 44 cadáveres exhumados en territorio AGLA (2005-2011).

E) PATOLOGÍA FORENSE

1. Patrones lesivos perimortem.

La existencia de 25 certificados de defunción y 10 informes de autopsia han permitido correlacionar los patrones de lesiones

perimortem reseñados en los documentados con el análisis osteopatológico. En general este cotejo ha permitido cuantificar mejor y más número de lesiones, confirmando la falsedad de algunos documentos sobre la realización efectiva de la autopsia completa o reglada (en algunos casos se indica que se ha realizado la apertura reglada de cavidades en el cadáver –cráneo, tórax y abdomen-, mientras que el estudio antropológico forense ha confirmado que no se realizó tales prácticas). De esto se deduce, que las autopsias, de realizarse, solo consistieron en un examen externo poco exhaustivo.

Se han podido establecer dos patrones lesivos diferenciados plurilesionales (Tabla 3): un patrón de tipo mixto con lesiones traumáticas en esqueleto postcraneal (Fig. 8) y lesiones por arma de fuego craneales en los individuos denominados guerrilleros o enlaces de estos, a diferencia de un patrón simple, exclusivamente por heridas por arma de fuego en cráneo en la población civil vinculada a los guerrilleros (los denominados enlaces). En un caso, el análisis de patología forense ha permitido documentar un patrón lesivo repetitivo topográficamente, lo que confirma una planificación en la ejecución de las víctimas y descarta cualquier interpretación de estas lesiones por arma de fuego como producto del azar con motivo de una huida (como así refleja la Diligencia de Instrucción Judicial) (ADT).

En la mayoría de casos, la dinámica de las muertes corresponde a un patrón de ejecución a corta distancia víctima-agresor, siguiendo trayectorias preferentes de atrás hacia delante y de izquierda a derecha.

La etiología médico-legal de las muertes es homicida en todos los casos documentados, siendo la causa de la muerte fundamental de la mayoría de ellos la destrucción de centros vitales neurológicos, a la vista de que predominan las lesiones por arma de fuego de topografía craneal (Fig. 9). No obstante, también se han documentado casos de lesiones por arma de fuego que afectarían a órganos vitales toráco-abdominales.

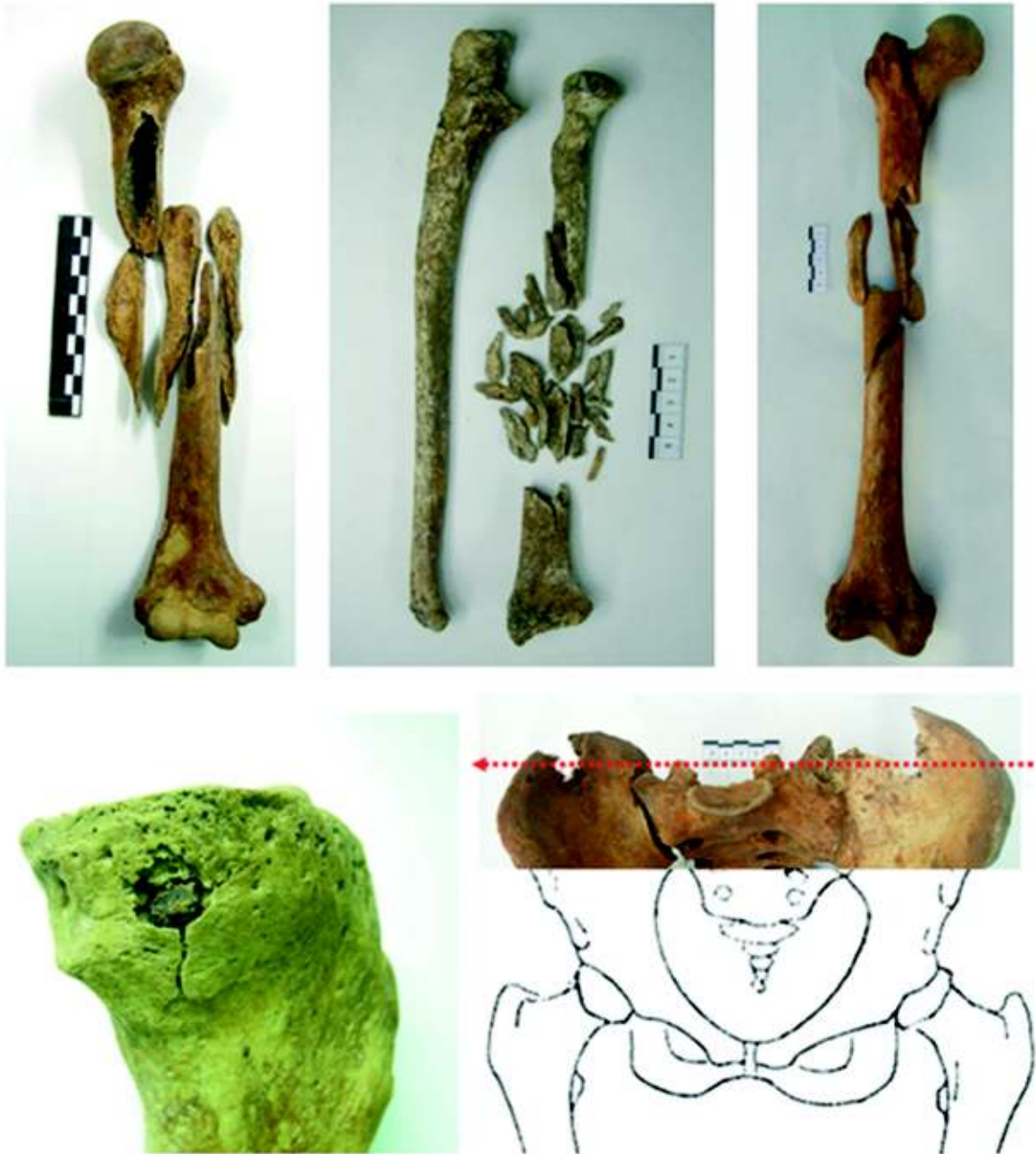


Fig. 8. Lesiones perimortem en el esqueleto postcraneal.

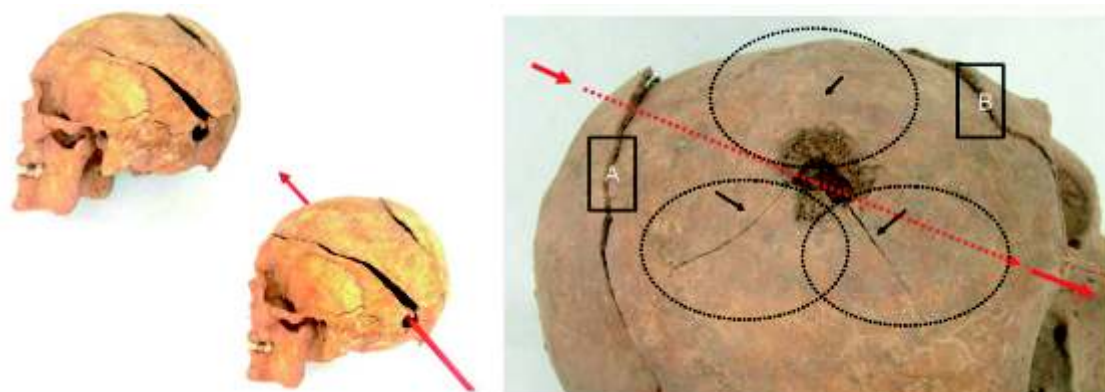


Fig. 9. Lesiones perimortem craneales por arma de fuego.

Esqueleto	Identificación genética	Identificación bioantropológica	Lesiones perimortem	Cráneo	Tórax Abdomen	MMSS MMII
B-1015	NN	NN	4	2	SHP	2
B-1014	SMM		6	1	3	2
B-1008		JLC	4	1	1	2
B-1017	SGG		8	1	4	3
B-1007	NN	NN	4	1	1	2
B-1009	NN	NN	2	1	1	SHP
B-1016	DCL		3	SHP	3	SHP
B-1006	CAC		7	1	2	4
Total	4	1	38	8	15	15
ADT-1	PNG		4	1	SHP	3
ADT-2	ADM		7	1	3	3
ADT-3	JMB		5	SHP	2	3
ADT-4		FDP	6	2	1	3
ADT-5	ADV		1	SHP	1	SHP
ADT-6		JMR	3	2	1	SHP
ADT-7	EME		6	1	2	3
ADT-8	FDE		4	1	SHP	3
ADT-9		JBC	5	2	1	2
Total	6	3	41	10	11	20

Tabla 3. Inventario de lesiones perimortem en las fosas de Benageber (B) y Albalat dels Tarongers (ADT). NN (no identificado), SHP (sin hallazgos patológicos), MMSS (miembros superiores), MMII (miembros inferiores).

2. Valor de la patología antemortem en la identificación.

Ha sido posible identificar varios casos a través de la patología antemortem, siendo muy importante investigar estas cuestiones durante el proceso de anamnesis en la investigación previa. La patología antemortem con valor identificativo ha sido: una disimetría de

miembros inferiores, cuatro casos de prótesis dentales o intervenciones odontológicas, un caso de patología degenerativa previa osteoarticular y un caso de pierna amputada y prótesis ortopédica asociada (Fig.10). Sin embargo, no se han podido aplicar otros métodos propios de la odontología forense, ante la ausencia de información dental fiable antemortem.

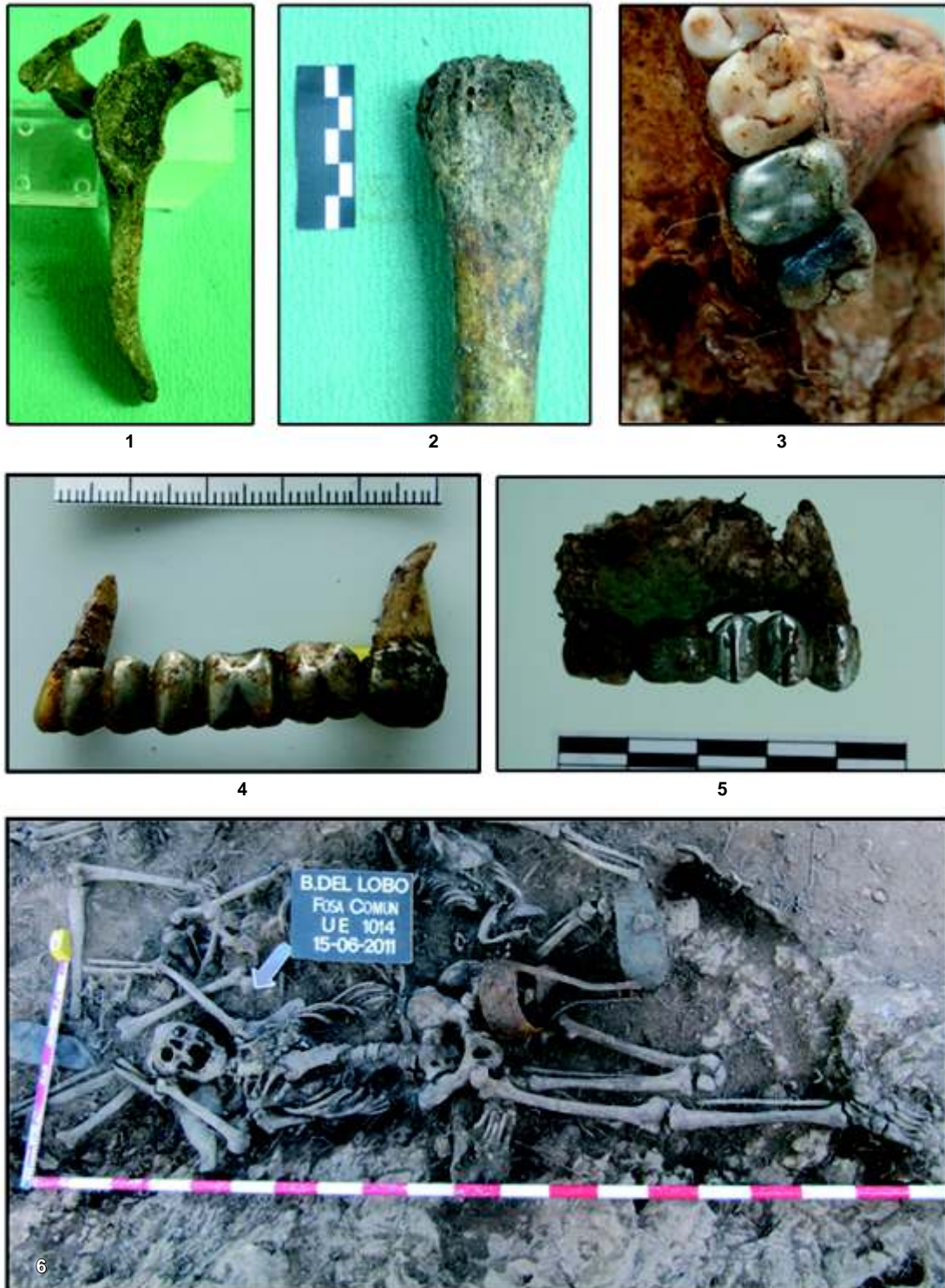


Fig. 10. Patología antemortem con valor identificativo. (1,2) Artrosis glenohumeral (ADS). (3) Amalgama (ADT). (4,5) Prótesis dentales (B). (6) Amputación pierna izquierda y prótesis ortopédica (BDL).

Fosas comunes exhumadas en el territorio de la agrupación guerrillera de levante y aragón (2005-2011).
POLO CERDÁ, M.; GARCÍA-PRÓSPER E., CRUZ RICO E.; RUIZ CONDE H.

F) BALÍSTICA FORENSE.

Se han recuperado en todos los casos exhumados diferentes proyectiles y/o casquillos asociados a los esqueletos o en el contexto de la fosa (interior o en su perimundo). Todos los proyectiles y cartuchos son idénticos, de calibre 9 mm, compatibles con el modelo de pistola reglamentaria de la Guardia Civil en las décadas de los años 1940-1950.



Fig. 11. Ejemplos de balística recuperada en las diferentes fosas exhumadas en territorio A.G.L.A.

G) GENÉTICA FORENSE.

Hasta el momento se han analizado genéticamente en diferentes laboratorios 42 esqueletos de los 44 exhumados. De todos ellos se obtuvieron dobles tipos de muestras biológicas: hueso (fémur-húmero) y dientes (dientes 36-37, 46-47).

Los resultados obtenidos en la obtención de ADNn y/o ADNmt en las diferentes muestras biológicas han sido variables: procedente de hueso se ha recuperado ADN en un 10 % de muestras, mientras que en piezas dentales ha sido positiva en un 74 % de las muestras analizadas. Hasta un 16 % de los casos no se ha obtenido ADN de hueso ni diente estableciéndose una identificación probable por métodos bioantropológicos.

Se ha excluido un caso genéticamente (por incompatibilidad), y se han identificado por métodos combinados bioantropológicos y genéticos siguiendo el siguiente orden: (1º) por sistemas STRs autosómicos (60 %) (Tabla 4), (2º) por sistemas STRs autosómicos + cromosoma Y (20 %), (3º) por sistemas STRs

autosómicos + ADNmt (15 %), y (4º) por ADNmt exclusivamente (5 %). En el 95 % de los casos se han realizado pruebas de paternidad o de fraternidad.

En los casos que no ha habido familiar vivo para cotejar (10 casos), aunque se haya obtenido ADN del esqueleto, la propuesta identificativa se ha realizado por métodos bioantropológicos y/o asociados al perimundo del cadáver.

Locis microsátelites (STR)	Vivo	Cadáver
Amelogenina	XY	XY
D8S1179	15-16	12-16
D21S11	28-31	28-30
D7S820	8-10	<0
CSF1PO	10-12	11-12
D3S1358	15-16	15-16
Th01	9-9.3	9
D13S317	8-11	8-11
D16S39	11-12	12-13
D2S1338	20-23	20-20
D19S433	13-13	12-13
VWA	14-18	14-19
TPOX	8-8	8
D18S51	12-19	12-15
D5S818	11-11	11-12
FGA	22-22	22

Tabla 4. Ejemplo de identificación genética por sistemas STRs autosómicos en la fosa de Benagéber.

6. CONCLUSIONES.

1. Durante el periodo 2005-2011 se han podido investigar diez casos de desaparecidos en el territorio de actuación de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón. Los resultados alcanzados hasta el momento han permitido localizar e identificar siete fosas comunes con un total de 44 esqueletos exhumados. Para el año 2012 está previsto continuar las investigaciones ampliando la casuística en dos fosas más.

2. El análisis de los patrones lesivos perimortem y su cotejo con informes de autopsia o diligencias judiciales han permitido establecer identificaciones, posteriormente confirmadas por análisis genético.
3. El abordaje pluridisciplinar y la transversalidad de la información generada por las diferentes disciplinas (análisis histórico-documental, arqueología, antropología forense, patología forense, balística y genética), han permitido conocer la dimensión real de la represión de la dictadura en las décadas de los cuarenta y cincuenta del siglo XX, principalmente ejercida por la Guardia Civil sobre los grupos guerrilleros y la población rural que les sirvió de enlace y apoyo.

AGRADECIMIENTOS.

A los diferentes profesionales que han colaborado con Grupo Paleolab en las diferentes exhumaciones: Aurora Bellver, José Luis Casabán, Carme Coch, Juan José Cubillos, Francesc-Xavier Duarte, Tatiana Fargallo, Cote Gimenez, Alejandro Gimeno, Susanna Llidó, Jurema López, Tamara Muñoz y Sergio Polo.

A la Asociación La Gavilla Verde (Santa Cruz de Moya, Cuenca) y de manera especial a Pedro Peinado, Adolfo Pastor y Vicente Medina, así como a sus colaboradores y socios que participaron con su trabajo en el desarrollo de las diferentes exhumaciones.

A Matías Alonso del GRMH de la Fundació Societat i Progrés (Valencia) por su ayuda y apoyo en la constitución de agrupaciones de familiares de desaparecidos.

A la Asociación Pozos de Caudé (Teruel), y de manera especial a Francisco Sánchez, José Edo, Joaquin Saura, Isidro Guía, otros familiares y socios que nos acompañaron en las exhumaciones de Alcalá de la Selva y Mora de Rubielos.

A las agrupaciones de familiares de desaparecidos de las fosas de Benageber, Albalat dels Tarongers, La Pesquera y La Ginebrosa.

A los ayuntamientos de las diferentes localidades donde hemos realizado las exhumaciones referenciadas en este trabajo. A la parroquia de Albalat dels Tarongers.

Este trabajo ha sido financiado en diferentes convocatorias públicas por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España y el Gobierno de Aragón.

BIBLIOGRAFÍA.

1. ETXEBERRIA, F. Panorama organizativo sobre Antropología y Patología Forense en España. Algunas propuestas para el estudio de fosas con restos humanos de la Guerra Civil Española de 1936. En: E. Silva, A. Esteban; J. Castán y P. Salvador (coords) La Memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista, Valladolid: Editorial Ámbito; 2004. p. 183-219.
2. ETXEBERRIA, F. La Guerra Civil en la memòria o la memoria recuperada de l'oblit. Dossier Fosses Comunes. La memòria soterrada. L'Avenç. 2005; 299:31-33.
3. ETXEBERRIA, F. Las exhumaciones de la Guerra Civil Española desde una perspectiva antropológica y paleopatológica. En: J. Barca y J. Jiménez Ávila (eds) Enfermedad, muerte y cultura en las sociedades del pasado. Importancia de la contextualización en los estudios paleopatológicos. Actas VIII Congreso Nacional de Paleopatología. Vol. II. Cáceres: Fundación Academia Europea de Yuste; 2007.p. 538-548.
4. POLO CERDÁ, M. (coord.). Arqueología Forense en territorio A.G.L.A. Valencia: Grupo Paleolab, La Gavilla Verde y Ministerio de Presidencia; 2008.
5. POLO CERDÁ, M.; GARCÍA PRÓSPER, E.; CRUZ RICO, E.; RUIZ CONDE, E.; COCH FERRIOL, C. y LLIDÓ TORRENT, S. Arqueología y antropología forense en territorio AGLA. La fosa común de guerrilleros de Villarejo de la Peñuela (Cuenca). En: La represión franquista en Levante. Pablo Rodríguez, María Isabel Sicluna, Francisco Javier Casado (eds.). Madrid: Editorial Eneida, Colección Puntos de Vista nº 20; 2009.p. 83-114.
6. POLO CERDÁ, M.; GARCÍA-PRÓSPER, E.; CRUZ RICO, E.; RUIZ CONDE, E.; COCH FERRIOL, C.; LLIDÓ TORRENT, S. y ALER GAY, M. Exhumación de una fosa común de guerrilleros de la A.G.L.A. en Villarejo de la Peñuela (Cuenca). En: Investigaciones histórico-médicas sobre salud y enfermedad en el pasado. Actas del IX Congreso Nacional de Paleopatología. Manuel Polo Cerdá y Elisa García Prósper (Eds). Valencia: Sociedad Española de Paleopatología y Grupo Paleolab; 2009.p. 677-699.
7. POLO CERDÁ, M.; GARCÍA-PRÓSPER, E. Identificación de desaparecidos de la dictadura franquista a través de la arqueología, antropología y patología forenses. En: Noveno Curso de Patología Forense. González Fernández, J y Gutierrez-Hoyos, A. (Eds). La Rioja: Rioja Salud; 2010. p. 275-290.
8. FERNANDEZ CAVA, S. Los guerrilleros de Levante y Aragón. La lucha armada (1945-1948). Vol.1. Tomebamba ediciones; 2007.

9. ROMEU ALFARO, F. Más allá de la utopía: Agrupación Guerrillera de Levante, Valencia: Ed. Alfons el Magnànim; 2002.
10. SANCHIS ALFONSO, J.R. Maquis: una historia falseada. La Agrupación Guerrillera de Levante (desde los orígenes hasta 1947). Vol. II. Zaragoza: Gobierno de Aragón y Asociación Pozos de Caudé; 2007. p. 945-1006.
11. VILLANUEVA HERRERO, J. R. 1947. El año del maquis turolense. Diario de Teruel, 10 de enero de 2008.
12. VILLANUEVA HERRERO, J. R. El General Pizarro y el maquis turolense. Diario de Teruel, 11 de enero de 2008.
13. POLO CERDÁ, M. Métodos internacionales empleados para la identificación de restos óseos humanos. ICEV. Revista d'Estudis de la Violència, nº 8. 2009 (2º trimestre). Disponible en: http://www.icev.cat/revistaviolencia_8.htm
14. PROTOCOLO DE MINESOTA. Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias. Centro de desarrollo social y asuntos humanitarios. New York: Naciones Unidas; 1991.
15. PROTOCOLO DE ESTAMBUL. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Ginebra-New York: Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Serie de Capacitación Profesional, nº 8; 2001.
16. SPENNEMANN, D.H.R.; FRANKE, B. Archaeological techniques for exhumations: a unique data source for crime scene investigations. Forensic Science International, 1995; 74:5-15.
17. POLO CERDÁ, M.; GARCÍA-PRÓSPER, E. Ficha de registro de antropología forense (esqueleto adulto). Anexo 1. En: C. Sanabria (ed.) Manual de Antropología Forense. Bogotá (Colombia). Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Fiscalía General; 2004. p. 123-136.
18. DUDAY, H.; COURTAUD, P.; CRUBEZY, E.; SELIER, P. Et TILLIER, A.M. L'anthropologie de "terrain": reconnaissance et interpretation des geste funéraires. Bulletins et Mémoires de la Societé d'Anthropologie de Paris. 1990; n.s. 2(3-4):29-50.
19. MALLEGNI, F. & RUBINI, M. Recupero dei materiali scheletrici umani in archeologia. Roma: Editorial CISU; 1994.
20. POLO CERDÁ, M.; GARCÍA-PRÓSPER, E. y VILLALAIN, J.D. Introducción a la Tafonomía Forense. Análisis del depósito funerario y génesis de fenómenos pseudopatológicos. En: C. Sanabria (Ed). Manual de Antropología Forense. Bogotá (Colombia): Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Fiscalía General; 2004, p. 175-213.
21. SKINNER, M.; ALEMPIJEVIC, D.; DJURIC-SREJIC, M. Guidelines for international forensic bioarchaeology monitors of mass grave exhumations. Forensic Science International. 2003; 134:81-92.
22. KROGMAN, W.M. & ISCAN, M.Y. The human skeleton in forensic medicine. Springfield (USA): Charles C Thomas; 1986.
23. BUIKSTRA, J. y UBELAKER, D. Standards for Data Collection from Human Skeletal Remains. Arkansas Archaeological Survey Research. Serie No. 44; 1994.
24. MOORE-JANSEN, P.; OUSLEY, S. & JANTZ, R. Data collection procedures for forensic skeletal material. University of Tennessee, Report of Investigations nº 48, 1994.
25. Workshop of european anthropologists. Recommendations for age and sex determination. Journal of Human Evolution. 1980; 9: 517-549.
26. ALEMÁN, I.; BOTELLA, M.C. y RUIZ, L. Determinación del sexo en el esqueleto postcraneal. Estudio de una población mediterránea actual. Archivo Español de Morfología. 1997; 2:69-79.
27. MENDONÇA, M.C. Estimation of height from the length of long bones in a portuguese adult population. American Journal of Physical Anthropology. 2000; 112:39-48.
28. FAZEKAS, I. & KOSA, F. Forensic fetal osteology. Budapest: Akadémiai Kiadó; 1978.
29. CHEUER, L. y BLACK, S. The juvenile skeleton. Elsevier-Academic Press; 2004.
30. CHIMENOS, E.; SAFONT, S.; ALESAN, A.; ALFONSO, J. y MALGOSA, A. Propuesta de protocolo de valoración de parámetros en Paleodontología. Gaceta Dental. 1999; 102: 44-52.
31. CAPASSO, L.; KENNEDY, K.A.R. & WILCZAK, C.A. Atlas of occupational markers on human remains. Journal of Paleopathology, monographic publicacion, 3. Chieti (Italy); 1999.
32. PASTOR, J.F.; GIL, J.A.; DE PAZ, F.J. y BARBOSA, M. Atlas de variaciones epigenéticas craneales. Valladolid: Universidad de Valladolid; 2001.
33. PALEOPATHOLOGY ASSOCIATION. Recomendaciones del comité para la base de datos de restos óseos, Madrid: Versión traducida y editada por la Asociación Española de Paleopatología, 15 p; 1991.
34. RIOS, L., CASADO, J.I.; PUENTE, J. Identification process in mass graves from the Spanish Civil War I. Forensic Science International, 2010; 199:27-36.

35. VILLALAIN, J.D. y PUCHALT, F. Identificación antropológica policial y forense. Valencia: Tirant lo Blanch; 2000.
36. ETXEBERRIA, F. y CARNICERO, M.A. Estudio macroscópico de las fracturas del perimortem en Antropología Forense. Revista Española de Medicina Legal. 1998; 84-85:36-44.
37. POLO CERDÁ, M.; CRUZ RICO, E. y GARCÍA-PRÓSPER, E. Arqueología y antropología forense de la represión franquista en el territorio de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (1947-1948). Ebre 38. 2010; 4:203-230.